



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DEL DIA 26 DE ENERO DE 2016.

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 19 de Enero de 2016.
2. Se aprueba la pérdida parcial de las subvenciones concedidas a las asociaciones de vecinos "Ceares, Coto, Viesques (606,22 €)" y "Vega-La Camœha", para "el desarrollo de su actividad y gastos de funcionamiento".
3. Se estima recurso de reposición contra denegación de licencia de obras para el asfaltado de vial de acceso interior, restauración de muro de piedra y reposición de valla metálica en carretera Somió nº 27083.
4. Se desestima recurso de reposición contra denegación de licencia de obra menor para el cerramiento de terraza en ático en Avda. Manuel Llanceza nº 43,10º.
5. Se desestima recurso de reposición interpuesto contra concesión a la CDAD. PROP. CALLE EZCURDIA 96, de licencia para legalización de modificación de instalación de gas en portal.
6. Se estima en parte, recurso interpuesto por representación de Promociones Tidea, S.L., contra acuerdo de responsabilidad urbanística por ocupación de la vía pública sin licencia.
7. Se estima recurso interpuesto contra acuerdo de responsabilidad urbanística, por realización de obras de pintura de fachada en vivienda sita en la carretera Lavandera, nº 81, sin licencia.
8. Se acuerda detraer a CDAD. PROP. CALLE ESPERANTO 4, la cantidad de 407,06 €, de la subvención concedida para renovación de la cubierta.
9. Se acuerda detraer la cantidad de 1.082,28 € de la subvención concedida a CDAD. PROP. CALLE MUNILLA 11, para rehabilitación de medianera.
10. Se acuerda detraer la cantidad de 4.543,79 € de la subvención concedida a CDAD. PROP. AVDA CASTILLA para la rehabilitación de medianera y patios.
11. Se acuerda detraer la cantidad de 3.912,27 € de la subvención concedida a CDAD. PROP. CALLE PALACIO VALDES 1 - para la rehabilitación de fachadas.
12. Se acuerda detraer la cantidad de 525,69 € de la subvención concedida a CDAD. PROP. CALLE MAGNUS BLIKSTAD 59 - para la rehabilitación de medianera y cubierta.
13. Se deniega a CDAD. PROP. CALLE BOBES Nº 1 ESC. DE, subvención para la rehabilitación de la cubierta.
14. Se deniega a CDAD. PROP. CALLE BOBES Nº 1 ESC. IZ, subvención para la rehabilitación de la cubierta.
15. Se aprueban las tarifas para el año 2016 del Acuario.
16. Se aprueban las bases reguladoras de becas y ayudas individuales a personas desempleadas empadronadas en Gijón que participen en acciones de formación, en prácticas no laborales en empresas en proyectos de integración sociolaboral impulsados por la Agencia Local de Promoción Económica y de Empleo.
17. Se desestima a la empresa BUSGAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. solicitud de subvención del Plan Mixto 2015, para contratación de trabajadora.

18. Se deniega a la empresa EXIOM ESTRUCTURAS, S.L., solicitud de subvención del Plan Mixto 2015, para contratación de trabajadora.
19. Se deniega a la empresa IMPLANTACIONES DEL CANTABRICO SL, solicitud de subvención Plan Mixto 2014, para la contratación de trabajadora.
20. Se aprueba el reintegro parcial por un importe de 653,42 € de la subvención concedida la empresa LAYPA PUMARIN SL para la contratación de la trabajadora.
21. Se aprueba acuerdo de colaboración con la Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón, la Federación Asturiana de Empresarios, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Servicio de Empleo Público del Principado de Asturias, para el desarrollo del proyecto "Agencia de Activación Juvenil" (anualidad 2016).
22. Se acuerda validar los trabajos realizados correspondientes al análisis interno y diagnóstico final y la matriz DAFO, del Plan Estratégico de Gijón 2014-2024.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. - Se aprueban con efectos del 1 de Enero de 2016, el incremento en el 1% de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Gijón.
2. Se acuerda habilitar la playa del Cervigón, para la asistencia de personas en compañía de sus perros sin limitación de horario, durante todo el año.
3. Se aprueba el Catálogo de Puestos del Equipo de Dirección de los planes y programas de políticas activas de empleo, durante el mandato de la presente Corporación.
4. -Se aprueba la convocatoria de Cargos Directivos del equipo de gestión de políticas activas de empleo.
5. Se acuerda cesar con efectos de 31 de Enero de 2016 a D. Xosé Nel Riesgo Fernández, en el cargo directivo correspondiente a la Dirección de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.

Gijón/Xixón, a 1 de marzo de 2016